

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

**Artículo 1.º** Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á las veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta oficial.

**Art. 2.º** La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

**Art. 3.º** Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario. (Código civil vigente).

**Real decreto de 26 de Abril de 1900.—Art. 29.** Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse de inmediato, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 2.º

### SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA	Pesetas:	FUERA DE CORDOBA	Pesetas.
Un mes. . . . .	3	Un mes. . . . .	4
Trimestre. . . . .	8 25	Trimestre. . . . .	11 25
Seis meses. . . . .	16 50	Seis meses. . . . .	22 50
Un año. . . . .	33	Un año. . . . .	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

**NOTA IMPORTANTE.**—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854.)

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

**ADVERTENCIA.** Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos.

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del día 9 de Abril.)

SS. MM. el REY y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

#### Gobierno civil

DE LA

#### PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 1012

Por este Gobierno ha sido autorizado don Mariano Franco Sangrador, vecino de Posadas, para que pueda proceder al exterminio de animales dañinos, por medio de preparados de extrínquina, en la finca de su propiedad denominada *La Cabrilla*, enclavada en el término municipal de referida población.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Córdoba 7 de Abril de 1905.—El Gobernador, VICTOR EBRO.

#### DELEGACION DE HACIENDA

DE LA

#### PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 1014

#### SECRETARÍA

Relación nominal de los mandamientos pendientes de pago, expedidos por las Ordenaciones de los Departamentos ministeriales que se expresan, los cuales serán satisfechos por orden de la Dirección general del

Tesoro público, desde la fecha, por esta Delegación.

*Departamento ministerial de que procede, nombre del interesado, número del mandamiento de pago é importe del mismo.*

Instrucción pública y Agricultura, don Rafael Carbajo, 145, 2.293'30 pesetas.

Idem idem, el mismo, 146, 2.024'19 pesetas.

Idem idem, don Salvador Vigo, 147, pesetas 609'28.

Idem idem, don Antonio García y García, 154, 569'06 pesetas.

Idem idem, don Rogelio López Madrid, 162, 33'18 pesetas.

Idem idem, don Manuel Viña Araujo, 189, 1.135'63 pesetas.

Idem idem, don José Martínez la Orden, 190, 11.750'68 pesetas.

Idem idem, don Rafael Navas, 205, 3.432'43 pesetas.

Idem idem, don Antonio Luna, 206, 2.264'92 pesetas.

Idem idem, don Rafael Pérula, 207, 6.341'97 pesetas.

Ministerio de Hacienda, don Antonio Alvaro Morales, 85, 75 pesetas.

Ministerio de Gracia y Justicia y Gobernación, don Antonio Castro, 66, 469'90 pesetas.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de los interesados, y á los fines del reglamento de la Ordenación de pagos del Estado de 24 de Mayo de 1891.

Córdoba 8 de Abril de 1905.—El Delegado de Hacienda, José León Villanueva.

#### Ayuntamientos

##### ALMODOVAR DEL RIO

Núm. 1009

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos.

#### Mes de Enero.

Sesión extraordinaria del día 1.º

Acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se formó la lista de compromisarios para la elección de Senadores, acordando que se exponga al público por veinte días, señalando hasta el día 31 para oír reclamaciones.

Sesión del día 5

Acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el estado de distribución de fondos para este mes.

Aprobar los libramientos de salida de fondos municipales del mes anterior.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el trimestre anterior.

Aprobar la cuenta del representante del Ayuntamiento en la capital, respectiva al segundo semestre del año 1904.

Quedó enterado el Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos después de la última sesión, acordando su cumplimiento.

Sesión del día 12

No la hubo por falta de asistencia de señores Concejales.

Sesión del día 19

Acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el expediente de subasta del terreno sobrante de la vía pública en calle Carretera, á favor de Rafael López Rubio.

Que continúe la división de secciones hecha anteriormente para el nombramiento de la Junta municipal que ha de funcionar en el corriente año, y que se publique dicha división.

Quedó enterada la Corporación de haberse recibido aprobado por la Superioridad el presupuesto municipal ordinario para el corriente año.

Que se proceda por administración á la reparación del barco que posee el Ayuntamiento sobre el Guadalquivir.

Quedar enterado el Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en las Gacetas y Boletines oficiales recibidos en la última semana, acordando su cumplimiento.

Sesión del día 26

Acuerdos:  
Aprobar el acta de la sesión anterior.

Declarar ultimadas definitivamente las listas de compromisarios para la elección de Senadores, y que se ponga en conocimiento del señor Gobernador civil de la provincia.

Quedó enterado el Ayuntamiento de las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la última semana, acordando su cumplimiento en la parte respectiva.

Mes de Febrero.

Sesión ordinaria del día 2

No la hubo por falta de asistencia de señores Concejales.

Sesión del día 9

Acuerdos:  
Aprobar el acta de la sesión anterior.

Nombrar interinamente guarda municipal de campo á Antonio Carmona Aulión.

Quedó enterado el Ayuntamiento de una instancia presentada por Lorenzo Aceña Jiménez, solicitando un pedazo de terreno sobrante de la vía pública en la calle Córdoba, acordando que se anuncie la subasta previa medición y tasación por el maestro Joaquín Soler Pastor.

También lo quedó de otra instan-

cia de Alfonso Fernández Ruiz, solicitando un pedazo de terreno sobrante de la vía pública que existe á espaldas del Matadero, acordando denegar dicha solicitud.

Quedó designada la Junta municipal que ha de actuar en el corriente año.

Se nombró tal'ador para las operaciones de quintas á don Pedro Guzmán Ruiz.

Quedó enterada la Corporación de las disposiciones contenidas en los *Boletines oficiales*, acordando su cumplimiento.

#### Sesión del día 16

Acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Que se libre contra imprevistos á favor del perito práctico que interviene en los trabajos catastrales don Andrés Ortiz Egea la cantidad de 200 pesetas, á cuenta de sus honorarios y que en el presupuesto adicional que se forme se consigne la suma suficiente para el completo pago á dicho perito.

Fué presentada la cuenta de ingresos y gastos rendida por el administrador municipal de consumos don Manuel Guzmán Luna, respectiva al año de 1904, acordando que se examine por la comisión de Hacienda y emita su dictamen.

Se dió cuenta de la convocatoria para la próxima elección de Diputados provinciales, designando como locales para la celebración de la misma la Casa Ayuntamiento y la escuela.

Quedó enterado el Ayuntamiento de las disposiciones de los *Boletines oficiales* recibidos despues de la última semana, acordando su más exacto cumplimiento en la parte respectiva.

#### Sesión del día 23

Acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la circular fecha 8 del actual, referente á la formación del Registro Fiscal de edificios y solares, acordando su cumplimiento.

Se autorizó al señor Presidente para la adquisición de doce sillas para las Salas Capitulares.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la Real orden de fecha 8 del actual autorizando al Municipio para imponer arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto actual.

También lo quedó de las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* recibidos durante la última semana, acordando su cumplimiento.

#### Mes de Marzo

##### Sesión ordinaria del día 2

No se celebró por falta de asistencia de Concejales.

##### Sesión del día 9

Acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el estado de distribución de fondos para el presente mes.

Aprobar los libramientos de salida

de fondos municipales del mes anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento de una instancia presentada por Rafael Doblare Cuevas solicitando un pedazo de terreno sobrante de la vía pública en la calle Peña y se acordó que se anuncie la subasta previa medición y tasación por el maestro Juan Soler Pastor.

Quedó enterada la Corporación de las disposiciones contenidas en los *Boletines oficiales* recibidos en la última sesión, acordando su cumplimiento en la parte respectiva.

#### Sesión del día 16

Acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar al apoderado del Ayuntamiento en la capital, don Francisco Cuesta Martínez, para que recoja de las oficinas de Hacienda las cédulas personales para el año actual.

Quedó enterado el Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en los *Boletines oficiales*, acordando su cumplimiento.

#### Sesión del día 23

Acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Que se anuncie la subasta del pedazo de terreno sobrante de la vía pública que solicita Julián Losilla Gómez, en la calle Barca, previa medición y tasación por el perito Juan Soler Pastor.

Se tomó igual acuerdo respecto al terreno que pide Quiterio Romero y Romero, en calle Tinajero.

Quedó enterado el Ayuntamiento de una instancia presentada por Manuel Ruiz Sanz, denunciando que el vecino Rafael González Castilla se ha apropiado de una porción de terreno del común de vecinos en la fuente de Arriba, acordando que por Secretaría se busquen los antecedentes y pase una comisión á reconocer dichos terrenos y después se proveerá lo que proceda.

#### Sesión del día 30

Acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se nombró una comisión, asociada de dos peritos prácticos y de uno agrónomo, para que en el plazo más breve posible se practique un deslinde en los terrenos baldíos de la fuente de Arriba, en averiguación de si el vecino Rafael González se ha entrometido en dichos terrenos, y levantando la correspondiente acta se acordará lo que proceda en justicia.

Almodóvar del Río 7 de Abril de 1905.—Antonio Mi'la y Luque.—Visto bueno: El Alcalde, José Ruiz.

### AGUILAR

Núm. 1010

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el mes de Julio último, que forma el Secretario de dicha Corporación, en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

#### Sesión supletoria del día 2

Presidencia del Alcalde don Manuel Jurado López.

Se aprueba el acta de la anterior, quedando enterada la Corporación de los documentos oficiales de la semana.

Se acuerda satisfacer las obligaciones del presente mes en la distribución de fondos por grupos.

También se acuerda el abono de las recetas de pobres de solemnidad á los farmacéuticos don Juan Jurado y don Francisco Alguacil López, cuyo importe aparece en las respectivas cuentas justificadas.

Acto seguido se presentó la cuenta de la cera consumida en las procesiones del Corpus Christi y Jueves de su octava, aprobándose y acordando su pago.

Por la presidencia se presentó la cuenta del carburo para el alumbrado de la banda de música, acordándose su pago, así como el de los gastos menores de la Casa Capitular.

La Corporación acuerda la suscripción de la revista *El Secretariado*, y su pago del capítulo correspondiente.

Teniendo en cuenta las necesidades del servicio de guardería rural en esta época de recolección, se nombran accidentalmente dos guardas rurales para el distrito rural de Zapateros.

Acordóse facultar al señor Alcalde para que, previo concurso, contrate un local para la Escuela elemental de niños.

Se aprueba la providencia de la Alcaldía por la que se designa al Concejal don Aurelio Fernández Abango para asistir á la subasta de pesas y medidas de uso obligatorio, así como al mismo señor para la subasta de inhumaciones y depósitos voluntarios de cadáveres en el cementerio de esta ciudad.

También se aprueba otro decreto de la Alcaldía nombrando al Concejal don Rafael Aragón Delgado para que asista á la subasta para la composición del camino denominado de Mora.

La Corporación aprobó, previo examen, las cuentas de ingresos y gastos de Junio último por el concepto de arbitrios de pesas y medidas.

El señor Presidente dió cuenta á la Corporación municipal de una carta suscrita por don Santiago Lozano, Abogado residente en Jerez de la Frontera, participando que la sucesión del señor Marqués de Misa cede á la comunidad de esta ciudad, y por título gratuito, el local bodega situado en calle Molinos; en su vista, la Corporación acordó expresar su agradecimiento á los herederos de tan ilustre patricio, en nombre de este vecindario, aceptando la donación de referencia.

Terminando la sesión.

#### Sesión supletoria del día 9

Presidencia del primer Teniente Alcalde don José María Sánchez Morales.

Previo lectura del acta anterior, fué aprobada, quedando la Corporación enterada de los documentos oficiales de la semana y en cumplirlos.

Se examina el proyecto del presupuesto municipal formado por la Comisión respectiva, acordándose se fije al público por término de quince días para oír reclamaciones, y después se someta á discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Se dió cuenta del expediente y acta de subasta de la adjudicación en favor del licitador don Manuel Gutiérrez, rematante del arbitrio sobre pesas y medidas de uso obligatorio, en los meses de Junio á Diciembre del año actual, acordándose aprobarle y dar posesión á dicho rematante con arreglo al pliego de condiciones.

Visto el expediente de subasta del arbitrio sobre las inhumaciones y depósitos voluntarios en el cementerio de esta ciudad, la Corporación acuerda adjudicar definitivamente el remate á favor de don Luis Carmona Rodríguez.

Dada cuenta de otro expediente de subasta para la composición del camino vecinal denominado de Mora, el Ayuntamiento acuerda aprobar el remate á favor de don Manuel Cabezas Jiménez.

Acto seguido se presentó la cuenta del carpintero Francisco del Valle, de la obra en el Juzgado de primera instancia, y, examinada, la Corporación acordó su pago.

Visto el expediente de adjudicación de una finca de Agripín Montilla, á favor del Ayuntamiento, por descubiertos de consumos, la Corporación acuerda no admitir dicha adjudicación por improcedente en el procedimiento de apremio ni recibir en cuenta el importe de dichos descubiertos que el rematante de consumos es de su cargo realizar.

Se dió cuenta de la renuncia del cargo de oficial primero de la Secretaría municipal, que hace don José Moreno Villa'ba, y de la renuncia de oficial mayor que desempeñaba don Cipriano Reyes, produciéndose dos vacantes; la Corporación acuerda proveerlas á favor de don Antonio López de los Santos, del cargo de oficial mayor, y en el de oficial primero don Manuel Llamas León.

Acordóse se libre á doña Paz Gutiérrez, por alquiler de un salón para la Escuela de adultos, la suma de 180 pesetas con cargo al capítulo correspondiente.

Se presentó una cuenta del encalo y pintura del salón del Pósito destinado á Escuela elemental de niños, de la Carnecería, Matadero y casa Ayuntamiento, y, examinada, se acuerda su pago á José Quintero, con cargo al capítulo correspondiente.

También se presentó otra cuenta de la desinfección del local donde se encuentra instalada la segunda Escuela elemental de niños, acordándose su pago al farmacéutico don Juan Jurado.

Se presentó otra cuenta suscrita por don Manuel Cabello Machado del material invertido en la confección del padrón de cédulas personales, acordándose su pago.

Se acuerda se abone á M. de Sola la cuenta suscrita por el mismo del

material de quintas, con cargo al capítulo correspondiente.

Acto seguido se acordó autorizar al señor Alcalde para que contrate en concurso la composición del puente llamado de la Limosna.

Terminando la sesión.

Sesión supletoria del día 16

Presidencia del cuarto Teniente Alcalde don Aurelio Fernández Abango.

Dada lectura del acta de la sesión anterior, fué aprobada, y leídos los documentos oficiales de la semana, la Corporación acuerda cumplirlos.

Acto seguido se acordó abonar á Amador Córdoba el importe de los cristales colocados en la segunda Escuela elemental de niños instalada en el Pósito.

Asimismo se acordó abonar al mismo Córdoba el importe de los cristales puestos en la claraboya de la escalera de la Casa Capitular.

Dada cuenta de una solicitud y carta de pago de don Juan López Zureta de haber adquirido porción de terreno en el cementerio de San Antonio Abad, para edificar una bóveda, la Corporación acordó por unanimidad acceder á lo solicitado.

Se dió lectura de una comunicación del señor Gobernador civil trasladando otra del señor Presidente de la Audiencia provincial sobre la suspensión de varios señores Concejales de este Municipio.

Se acordó abonar á José Visos Cañas los gastos de viaje y Lucena para asuntos del servicio.

Se presentó la cuenta del agente de este Ayuntamiento en la capital don José Jurado González, acordándose aprobarla.

Acto seguido se presentó la cuenta de los ingresos y gastos que rinde el Administrador de los arbitrios de pesas y medidas, correspondiente á los diez días primeros del mes actual, acordándose aprobarla.

Por el señor Alcalde se manifestó que el día 11 del presente mes se dió posesión del cargo de Administrador del arbitrio de pesas y medidas á don Manuel Gutiérrez de Salamanca por haber ingresado en Depositaria el importe de la fianza que determina el pliego de condiciones.

Asimismo se dió cuenta por la presidencia que don Luis Carmona, rematante del arbitrio sobre depósitos voluntarios en el cementerio de esta ciudad, había consignado el importe de su fianza para garantir su contrato, formalizado el 12 del presente mes.

Se dió lectura á una solicitud suscrita por Manuel Cabezas interesando se le libre cierta suma, valor de la composición del camino vecinal denominado de Mora; la Corporación acordó se le libre referida cantidad, una vez que certifique el perito haberse ejecutado la obra con arreglo al pliego de condiciones.

Terminando la sesión.

Sesión supletoria del día 23

Presidencia del cuarto Teniente Alcalde don Aurelio Fernández Abango.

Dada lectura del acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de los documentos oficiales de la semana, quedando enterada la Corporación.

Se nombre comisionado para el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo á don Francisco Antonio Sotomayor, librándosele 75 pesetas como indemnización de gastos para la práctica de este servicio.

Acto seguido se presentó la cuenta suscrita por M. de Sola, importe de los impresos confeccionados para los trabajos del amillaramiento, acordándose su pago.

Asimismo presentóse la cuenta importe arreglo de los pesos del Ayuntamiento, suscrita por Joaquín Gómez; después de examinada se acordó su pago.

Acto seguido se presentó la cuenta de la comida servida á los presos en la cárcel de este partido el día de la visita de la Comunión Pascual, acordándose su pago á don Cristóbal Vairo con cargo al capítulo de imprevistos.

Seguidamente se presentó la relación de los reconocimientos practicados por los titulares don Juan de Dios Carmona y don Francisco M. Jurado Lozano de los mozos, padres y hermanos del reemplazo actual y las revisiones de los tres años anteriores, acordándose después de examinada dicha relación se abone á los referidos titulares el importe de mencionados reconocimientos con cargo al capítulo correspondiente.

Acto seguido se presentó la cuenta de la suscripción de la revista de Administración local, acordándose se abone su importe.

La Corporación acuerda dar posesión al Concejal don Vicente Romero.

Acto seguido se acordó autorizar al Síndico don Rafael Aragón para que otorgue contrato privado de arrendamiento con don Juan de Dios Carmona, rematante en concurso para el arrendamiento de la haza Laderas del Castillo, propiedad de este Ayuntamiento; para que el mismo Síndico extienda documento privado de contrato con don Manuel Alcalá, mandatario de don Francisco Ruiz, de el arrendamiento de una casa calle Nicolás Alberca, número 4, así como con doña Paz Gutiérrez del arrendamiento de un salón de su casa número 35 en la calle Cánovas, por el tipo y condiciones que constan en el acta de concurso y adjudicación.

Se presentó una cuenta suscrita por Francisco Romero López de los gastos abonados por el mismo en un viaje á la capital para gestionar asuntos oficiales, acordándose, previo examen, el abono de dicha cuenta.

Asimismo se acordó librar 40 pesetas al depositario don Juan García por los gastos de viaje á la capital.

Acto seguido por la presidencia se dió cuenta de haber citado á don Narciso Carretero López para la sesión de hoy al objeto de tomar posesión, dando cumplimiento al artículo 15 del Real decreto de adaptación.

Se acordó la adquisición con destino al archivo municipal, de la obra «Administración local.»

Presentada la minuta de honorarios por el examen de antecedentes y dictamen jurídico emitido por don Juan Urbano Valverde, á instancia de la Corporación municipal, sobre exco- vaciones inmediatas á los manantiales de la Fuente de las Piedras, acordándose se abone su importe del capítulo de imprevistos.

Terminando la sesión.

Sesión supletoria del día 30

Presidencia del primer Teniente Alcalde don José María Sánchez.

Dada lectura del acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Dada cuenta de los documentos oficiales de la semana, la Corporación quedó enterada.

Acto seguido se dió cuenta de una solicitud de don Manuel Jurado López, Alcalde presidente, interesando un mes de licencia, acordándose concederla, y que se nombre á don José María Sánchez Morales para sustituir al señor Jurado en el cargo de la Alcaldía.

También se dió cuenta de dos solicitudes de los Concejales don José del Castillo y don Carlos Carrillo en petición de dos meses de licencia, acordándose concederlas.

Se dió cuenta del expediente de concurso para contratar el servicio de la banda de música, acordándose abonar á don Rafael Solís Belmonte el segundo plazo del importe de este contrato.

Por la presidencia se expuso que en la sesión del 7 de Mayo fueron impuestas varias multas al contratista del alumbrado público, las que no se han hecho efectivas, persistiendo dicha falta.

La Corporación acordó se cobren dichas multas inmediatamente.

Dióse lectura á una solicitud del Secretario de la Corporación interesando treinta días de licencia, y se acuerda concederla.

Dióse lectura á una solicitud de varios vecinos de la aldea de Zapateros interesando se cierre una callejuela sin edificaciones ni tránsito, foco infeccioso, acordándose que previo el oportuno expediente informativo, antes de resolver en definitiva, emita dictamen la comisión de ornato público.

Dada cuenta del expediente instruido para la demolición del exconvento de las Coronadas, la Corporación acuerda demoler dicho edificio; que por la Alcaldía se organice la forma de intervenir los materiales, vendiéndose en pública subasta para cubrir los gastos, llevándose cuenta y razón con arreglo á la ley de contabilidad.

Acto seguido se acordó abonar á don José Merino el importe del primer trimestre de la casa propiedad de su señora esposa, destinada al Juzgado de instrucción.

Terminando la sesión.

El anterior extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 3 de Diciembre de 1904, y por acuerdo del mismo se remite al señor Gobernador civil de la provincia para

su debida publicación en el BOLETIN OFICIAL, según está prevenido.

Aguilar 5 de Abril de 1905.—El Secretario del Ayuntamiento, José A. Lucena.—V.º B.º: El Alcalde, Pino.

## CORDOBA

Núm. 1018

Resuelto por la municipalidad de mi interina presidencia la celebración de la oportuna subasta para contratar la traslación del depósito gratuito de cadáveres que existe en el cementerio de Nuestra Señora de la Salud, convócase por término de treinta días el remate de dicho servicio, cuyo acto se verificará ante mi autoridad en el despacho de esta Alcaldía, á las catorce horas del lunes ocho de Mayo próximo.

El tipo para la subasta se fija en la cantidad de 5.668'43 pesetas á que por todos conceptos asciende el presupuesto pericial de indicadas obras.

Para interesarse en esta subasta habrán de consignar los licitadores en la Depositaria municipal la suma de 283'45 pesetas en concepto de depósito provisional, quedando obligado el rematante á convertir esa cantidad en fianza definitiva, elevándola á la de 568'90 pesetas, luego que se le adjudique el contrato.

Los pliegos de condiciones inherentes á relacionado servicio, contra los cuales no se ha producido reclamación alguna durante el plazo que han estado expuestos al público, y en los que se halla prevista la obligación que contrae el rematante de realizar el contrato con los obreros, según lo dispuesto en el Real decreto de 20 de Junio de 1902, quedan de manifiesto en el negociado respectivo de la Secretaría municipal, en donde desde esta fecha pueden examinarse.

Las proposiciones se presentarán en el transcurso de la media hora de la duración de la subasta, en pliegos cerrados, dentro de los que se incluirán la cédula del licitador y el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional, debiendo redactarse en papel de la clase undécima (timbre de una peseta) con arreglo al siguiente

### Modelo

Don F. de T., vecino de . . . . ., como acredita con la cédula personal de . . . . . clase, número . . . . . que acompaña, enterado del proyecto relativo á la traslación del depósito gratuito de cadáveres que existe en el cementerio de Nuestra Señora de la Salud, aceptándolo en todas sus partes y sometiéndose á su cumplimiento, se obliga y comprometo á realizar dicho servicio por la cantidad de (tantas pesetas por letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Los licitadores que en representación de otras personas formulen proposición, presentarán además la copia de la escritura de mandato que les capacite para gestionar á nombre de sus poderdantes, bastanteadada previamente por el señor Regidor letrado don Rafael Jiménez Amigo.

Lo que se anuncia para conocimiento.

to de las personas que deseen tomar parte en repetida subasta, advirtiéndose que el importe de las obras que la misma comprende se abonará en dos plazos: uno al aprobarse por el excelentísimo Ayuntamiento la recepción de las obras y el otro a los treinta días; que los gastos de inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia serán, como

cuantos otros ocurran, de cuenta del rematante, y que perderán el 50 por 100 de sus depósitos los que se abstengan de presentar proposición, la formulen sin sujeción al modelo preinserto ú ofrezcan realizar el servicio en mayor cantidad que la del tipo señalado.

Córdoba 7 de Abril de 1905.—J. G. Martínez.

## AYUNTAMIENTO DE CABRA

Número 1021

AÑO DE 1905

ME DE ABRIL

### PRESUPUESTO DE GASTOS

Distribución de fondos por capítulos que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes, acuerda este Municipio, con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulos	OBLIGACIONES	Obligaciones de pago			Total.
		Inmediato.	Diferible.	Voluntarios.	
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.º	Gastos del Ayuntamiento.	2992 13	>	>	2992 13
2.º	Policia de seguridad.	553 33	>	>	553 33
3.º	Policia urbana y rural.	2428 64	>	>	2428 64
4.º	Instrucción pública.	299 68	>	>	299 68
5.º	Beneficencia.	687 07	>	>	687 07
6.º	Obras públicas.	194 37	1145 83	>	1340 20
7.º	Corrección pública.	621 56	>	>	621 56
9.º	Cargas.	12571 45	>	>	12571 45
10.º	Obras de nueva construcción	416 41	>	>	416 46
11.º	Imprevistos.	>	>	>	>
12.º	Resultas.	>	>	>	>
TOTALES.		20784 69	1145 83	>	21930 52

Cabra 1.º de Abril de 1905.—Miguel del Marmol.  
En sesión de hoy se ha aprobado por el Ayuntamiento la presente distribución de fondos.

Cabra 1.º de Abril de 1905.—El Secretario, Joaquín Mora.—V.º B.º: El Alcalde, Marmol.

## JUZGADOS

CABRA

Núm. 1000

Don Diego Carrión y Corral, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: que habiendo fallecido en esta ciudad, el día primero de Febrero próximo pasado, sin haber otorgado testamento, la señora doña Brigida Ortiz y Chavarre, natural de Nájera, y vecina de esta ciudad de Cabra, siendo viuda y sin que deje descendientes ni ascendientes de ninguna clase, á instancia de su hermana doña Paula Antonia Ortiz y Chavarre se instruye en este Juzgado y Escribanía del que refrenda expediente para la declaración de herederos abintestato de dicha finada, siendo las personas que hasta el día reclaman su herencia y su grado de parentesco con la finada, las siguientes:

Doña Paula Antonia Ortiz y Chavarre, hermana de doble vinculo de la finada.

Doña María del Carmen Ortiz,

sobrino, hija de hermano de doble vinculo.

Don Pablo Ortiz y Pérez, don Pedro y don Doroteo Ortiz y Moral, sobrinos, hijos de medio hermano.

Doña Aniana Viguera y Ortiz, sobrina, hija de medio hermano.

Don Pedro Pablo y don Juan de Ortega Ortiz y Ortiz, sobrinos, hijos de medio hermano, estando, por lo tanto la primera en el segundo grado y los demás en el tercer grado de parentesco, según la computación civil, con la finada.

En su consecuencia y cumpliendo lo preceptuado en el artículo noventa y ocho de la ley de enjuiciamiento civil, se llama á todas las personas que se consideren con igual ó mejor derecho á la sucesión de que se trata por las antes nombradas, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Cabra á primero de Abril de mil novecientos cinco.—Diego Carrión.—El actuario, Licenciado Alfredo Hurtado.

CORDOBA

Núm. 1001

Don Alejandro Rodríguez y Silva, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por la presente, en nombre de Su Magestad el Rey (q. D. g.) exhorto á todas las autoridades de la nación procedan por medio de sus agentes á la busca y rescate de setenta varas de tubería de plomo, hurtadas en la noche del veinte y cuatro al veinte y cinco de Marzo último, á don Valentín Otin, de la finca nombrada Dolores, de este término, y á la captura del autor ó autores del hecho que, caso de ser habidos, serán puestos á mi disposición, así como el plomo y personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan en el acto su legítima adquisición.

Dado en Córdoba á siete de Abril de mil novecientos cinco.—Alejandro Rodríguez y Silva.—El actuario, Licenciado Pedro Fernández Pintado.

Núm. 1017

Por la presente y término de diez días, contados desde su inserción en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, cito, llamo y emplazo al procesado en causa por hurto Antonio Jiménez Soriano, vecino de esta capital, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que se presente ante este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades de la nación procedan á la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido, lo pongan en la cárcel, á mi disposición.

Dado en Córdoba á siete de Abril de mil novecientos cinco.—Alejandro Rodríguez y Silva.—El actuario, Licenciado Pedro Fernández Pintado.

### Segundo Depósito de caballos sementales.

Núm. 1025

Don Jerónimo Toledano Lobo, Capitán Comandante mayor accidental del expresado Depósito, de que es Jefe el señor Coronel don Aniceto Ortiz de Saracho.

Hago saber: que debiendo ser vendido de desecho, en pública subasta, un caballo de dicho Cuerpo, en virtud de propuesta aprobada por la Superioridad en 8 del actual, se anuncia por el presente para todas las personas que deseen tomar parte en dicha subasta, que tendrá lugar el día 19 del corriente, á las once, en el cuartel de Caballerizas Reales, que ocupa la fuerza del mencionado Depósito, y ante la Junta económica del mismo.

Córdoba 10 de Abril de 1905.—Jerónimo Toledano.—V.º B.º: Ortiz de Saracho.

## SECCION DE ANUNCIOS

En la imprenta del "Diario de Córdoba", Letrados 18, se hallan de venta los impresos siguientes:

### REFUNDICION

del Amillaramiento y Apéndice de las riquezas rústica, pecuaria y urbana.

### CUENTAS

de caudales y de ordenación.

### LIBRAMIENTOS

con los nuevos impuestos y recargos.

### RECIBOS

para la cobranza del impuesto de consumos.

### Presupuestos

de gastos é ingresos carcelarios.

### LOS LIBROS

borradores de Ingresos y Gastos, Mayores, Auxiliares y de Caja.

### REPARTIMIENTO

de consumos y lista cobratoria.

### Libros é impresos

para Juzgados municipales.

### RELACIONES

para el empadronamiento de Jurados.

### APENDICE

á los amillaramientos de rústica y urbana.

### LAS GUIAS

para la compra y venta de caballerías.

### Cédulas de apremio

de segundo grado, con arreglo á la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

### LOS EXPEDIEN-

tes para guardas jurados.

### CERTIFICADOS

trimestrales del 1 por 100 sobre pagos y sueldos.

### RELACIONES

de altas y bajas de matrícula, con sujeción á las prescripciones vigentes.

### JUSTIFICANTES

de revista.

### Listas de embarque

con arreglo al último modelo.

### PRESUPUESTOS

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.